

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

42 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de las sedes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 15001321M/005-15.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de las sedes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 50.80.00.00.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre de 2015 y “perfil del contratante” de 30 de septiembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 127.272,73 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 57.851,24 euros.
 - IVA: 12.148,76 euros.
 - Importe total: 70.000,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de noviembre de 2015.
 - c) Contratista: “Urbaser, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 57.851,24 euros.
 - IVA: 12.148,76 euros.
 - Importe total: 70.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa con un porcentaje de reducción del 53,96 por 100 (21 por 100 de IVA, incluido), sobre las tarifas a aplicar establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 30 de noviembre de 2015.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/35.635/15)

